



GOLD FIELDS

Minera Gold Fields Salares Norte SpA
Av. Presidente Riesco N°5561, piso 7, Las
Condes, Santiago. Tel.: 56 2 2979 6350
www.goldfields.com

MAT.: 1. Da cumplimiento a requerimiento de información que indica; 2. Acompaña documentos.

ANT.: Res. Ex. N°2065 de 24 de noviembre de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

ADJ.: Anexos (Formato digital).

Santiago, 16 de diciembre de 2022
MGFSN-2022-260

Sr. Emanuel Ibarra Soto
Superintendente del Medio Ambiente (s)
Presente

ATN.: Carolina Carmona, Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Manuel Díaz Moles, en representación de **Minera Gold Fields Salares Norte SpA**. (en adelante, "Gold Fields"), Rut 76.101.725-k, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, en Av. Presidente Riesco N°5561, piso 7, comuna de Las Condes, en tiempo y forma, por medio de la presente vengo en dar respuesta al requerimiento de información contenido en el Resuelvo Tercero de la Res. Ex. N°2065/2022. La presente respuesta se ingresa dentro de plazo, toda vez que la res. Ex. del ANT., fue notificada mediante carta certificada el día 1 de diciembre de 2022 y el plazo fue ampliado mediante Res. Ex. N°2150/2022.

I. ANTECEDENTES

El Proyecto Minero Salares Norte (en adelante, "el Proyecto") fue autorizado ambientalmente mediante Resolución de Calificación Ambiental N°153/2019 ("RCA") del 18 de diciembre de 2019.

Actualmente se encuentra en fase de construcción, por lo que debe implementar la medida de mitigación referida al Plan de Rescate y Relocalización de ejemplares de *Chinchilla chinchilla*, asociada al impacto de pérdida de hábitat, de acuerdo a lo indicado en el considerando 7.1.1 de la RCA N°153/2019, en relación al Anexo 9 y 12 de la Adenda Complementaria (Actualización PAS 146 y Plan de Manejo Integral). La aplicación de esta medida comenzó el 09 de agosto de 2020, habiéndose capturado a la fecha 4 ejemplares y liberado dos roqueríos (roqueríos 4 y 13).

Con fecha 26 de noviembre de 2021 la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") formuló 4 cargos a Gold Fields a través de la Res. Ex. N°1/Rol D-246-2021 (en adelante "formulación de cargos"). En dicho acto, el fiscal instructor solicitó en su Resuelvo III la dictación de una medida provisional al Superintendente, consistente en la suspensión temporal del rescate, levantamiento e intervención de roqueríos en el Sector Mina-Planta. Dicha medida fue dictada con fecha 3 de diciembre de 2021, mediante Res. Ex. N°2564/2021.

Posteriormente, mediante Res. Ex. N°28/2022 de 6 de enero, Res. Ex. N°201/2022 de 9 de febrero, Res. Ex. 395/2022 de 17 de marzo, Res. Ex. N°593 de 21 de abril, Res. Ex. N°793/2022 de 26 de mayo, Res. Ex. N°1093/2022 de 7 de julio, Res. Ex. N°1355/2022 de 16 de agosto, Res. Ex. N°1582/2022 de 14 de septiembre, y luego, a través de la Res. Ex. N°1860/2022 de 21 de octubre, todas del presente año, esta Superintendencia renovó la medida provisional procedimental consistente en la suspensión temporal del rescate de la especie *Chinchilla chinchilla* y levantamiento e intervención de roqueríos en el Sector Mina-Planta del proyecto “Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Salares Norte”. Para cada una de dichas renovaciones de la medida provisional, mi representada presentó el reporte consolidado de cumplimiento de las mismas, en la forma y oportunidad requerida por esta Superintendencia.

Luego, la medida indicada fue nuevamente renovada, a través de la Res. Ex. N°2065/2022 de 24 de noviembre de 2022, ordenando la suspensión temporal del rescate de la especie *Chinchilla chinchilla* y levantamiento e intervención de roqueríos en el Sector Mina-Planta del Proyecto, por un plazo de 30 días corridos, contados desde su notificación.

En dicho contexto, el Resuelvo Tercero de la Res. Ex. N°2065/2022 de esta Superintendencia, requirió información a Gold Fields, asociado, conforme indica el Considerando 72 de la Resolución de ANT., a la ejecución de obras, en particular de plataformas mineras, así como también un depósito de estériles en las cercanías de los roqueríos 05 y 08. Lo anterior, según se habría observado en el reporte de cumplimiento de la medida provisional de la semana del 08 al 14 de noviembre de 2022, en el marco de la renovación de dicha medida mediante Res. Ex. N°1860/2022 de la SMA.

Al respecto, cabe hacer presente que las obras que se aprecian en la fotografía “Imagen N°1: Vista roquerío 5” referidas en el considerando citado, son previas a la dictación de la medida provisional procedimental. En efecto, dicha fotografía ha sido acompañada desde el primer reporte de cumplimiento de la medida provisional “Reporte de detención de actividades de rescate y relocalización de *Chinchilla chinchilla*, Reporte semanal: 06 al 14 de diciembre”, remitido a esta Superintendencia con fecha 19 de enero de 2022, en cumplimiento de la Res. Ex. N°2564/2021 de la SMA.

Adicionalmente, es necesario indicar que en todos los reportes de seguimiento se han presentado antecedentes que dan cuenta que las obras en ejecución del Proyecto se ajustan a la evaluación ambiental y se ha dado cumplimiento a las medidas provisionales procedimentales consistentes en la suspensión temporal del rescate de la especie *Chinchilla chinchilla* y levantamiento e intervención de roqueríos en el Sector Mina-Planta del Proyecto. Lo anterior, se acredita a continuación, en la información proporcionada para dar respuesta al requerimiento de información.

A mayor abundamiento, se indican las distancias existentes entre la situación actual de avance del Botadero Norte, con los Roqueríos 5 y 8 (314 y 407 metros, respectivamente).

De esta manera, se pasa a dar respuesta al referido requerimiento de información en los términos que se indican en el siguiente acápite.

II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

A continuación, se describen literalmente los antecedentes requeridos, haciendo presente las consideraciones que sean pertinentes.

1.- Distancia existente entre las obras del proyecto ejecutadas, en ejecución y por ejecutar, respecto de cada uno de los roqueríos identificados en el Plan de Rescate y Relocalización del Proyecto, los que corresponden a los denominados: “R01”, “R02”, “R03”, “R04”, “R05”, “R06”, “R07”, “R08”, “R09”, “R10”, “R11”, “R12”, “R13”, “R14” y “R15”, cuya localización se contiene en la Figura 4-1, Reporte Semanal 08 al 14 de noviembre de 2022. Al respecto, la distancia se deberá determinar considerando el polígono que conforma cada roquerío, con el polígono de avance de las obras. Se deberán acompañar medios de verificación que acrediten de forma fehaciente la distancia de las obras respecto de los roqueríos, como videos y fotografías fechadas y georreferenciada.

Para determinar la distancia existente entre el polígono de avance actual de las obras (ejecutadas o en ejecución¹) y los polígonos de cada roquerío (R01 al R15), se procedió a capturar imágenes georreferenciadas en terreno, adjuntas en Anexo 1, que, conforme lo requerido, muestran una vista general desde cada roquerío hacia la obra más cercana y viceversa (desde la obra más cercana hacia cada roquerío). Con ello, en el software Google Earth fue posible trazar una recta o transecta que une ambos puntos fotográficos. La longitud de estas transectas evidencia la distancia mínima entre las obras y los roqueríos.

Cabe señalar que debido a la complejidad topográfica donde se ubican los límites o contornos de los polígonos de roqueríos (sectores de alta pendiente) y las condiciones de seguridad que implica el cumplimiento normativo y los procedimientos de seguridad minera, en algunos casos puntuales fue necesario realizar cálculos indirectos de distancia en Google Earth. Estas precisiones están indicadas explícitamente en la planilla de distancias que se adjunta en el Anexo 1 carpeta “Distancias”.

La información requerida se adjunta en el Anexo 1 conforme al siguiente desglose:

- i. Carpeta “kmz” que contiene los archivos en formato .kmz con el estado de las obras del Proyecto (ejecutada, en ejecución, por ejecutar), el layout de diseño de ingeniería de las obras, el área ambientalmente evaluada en el sector mina planta del Proyecto Salares Norte y las transectas que permiten dimensionar la distancia que existe entre los polígonos de avance actual de las obras del proyecto y los polígonos de roqueríos.
- ii. Carpeta “shp” que contiene los archivos de polígonos en formato shape con el estado de las obras del Proyecto (ejecutada, en ejecución, por ejecutar), el layout de diseño de ingeniería de las obras, el área ambientalmente evaluada en el sector mina planta del Proyecto Salares Norte y las transectas que permiten dimensionar la distancia que existe entre los polígonos de avance actual de las obras del proyecto y los polígonos de roqueríos.
- iii. Carpeta “pdf” que contiene un plano que muestra el estado de las obras del Proyecto (ejecutada, en ejecución, por ejecutar) y la ubicación de los roqueríos.
- iv. Carpeta “Fotografías” que contiene las fotografías fechadas y georreferenciadas que fueron capturadas para mostrar las vistas generales desde los polígonos de roqueríos hacia los polígonos de obras más cercanas y viceversa.
- v. Carpeta “Distancias” que muestra la distancia existente entre el polígono de avance actual de las obras (ejecutadas o en ejecución) y los polígonos de cada roquerío (R01 al R15). Para facilitar la visualización de la distancia métrica topográfica se incluye un perfil de elevación de la transecta.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se entrega cabalmente la información solicitada.

¹ No se calculan distancias entre las obras mineras por ejecutar y los roqueríos puesto que su extensión al final de la vida útil del Proyecto se superpone con los roqueríos que aún no han sido liberados (roqueríos que serán intervenidos cuando se retomen las actividades de captura y relocalización)

2.- Polígonos de cada roquerío identificado en el Plan de Rescate y Relocalización del Proyecto, así como el polígono del estado de avance actual del proyecto en formato .kmz y shape (Datum WGS84 H19).

La información requerida se adjunta en el Anexo 2 conforme al siguiente desglose:

- i. Carpeta "kmz" que contiene los archivos de polígonos en formato .kmz con el avance actual de las obras ("Avance_Actual_Obras.kmz") y Roqueríos ("Roquerios.kmz").
- ii. Carpeta "shp" que contiene los archivos de polígonos en formato shape con el avance actual de las obras y Roqueríos.
- iii. Carpeta "pdf" muestra el emplazamiento de los roqueríos y el avance actual del Proyecto (obras ejecutadas y en ejecución).

Cabe precisar que las obras civiles de la planta de procesos del Proyecto que se encuentran categorizadas como "en ejecución" corresponden a obras que se encuentran en construcción o en proceso de montaje de equipos. En cambio, las obras mineras como el rajo Salares Norte y botaderos que se señalan como "en ejecución" corresponden a obras que por su naturaleza minera siempre se encontrarán en construcción-operación.

En relación al estado de avance del proyecto, se hace presente que, como se ha señalado en presentaciones anteriores, la campaña de rescate y relocalización solo puede ser ejecutada en la temporada primavera verano, y adicionalmente, que conforme a las acciones comprometidas se ha extendido la duración de estas campañas por cuanto se propone, por una parte una liberación secuencial (un roquerío por vez) y por otra, resguardos adicionales en las campañas de rescate, relocalización y etapa de desmantelamiento. En este sentido, el avance actual de la construcción del proyecto requiere poder contar con capacidad en el Botadero Norte, lo que a su vez supone, al menos, la liberación del roquerío 3 antes de octubre del 2023.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se entrega cabalmente la información solicitada.

3.- Adjuntar tabla con la identificación de los quince roqueríos y sus coordenadas de referencia (UTM, Datum WGS84), la superficie que abarca cada uno, señalando la presencia o ausencia de cámaras trampa (indicando cantidad y ubicación en los casos que corresponda).

La información requerida se adjunta en el Anexo 3 conforme al siguiente desglose:

- i. Archivo "Superficies_Roquerios.xlsx" con la tabla que muestra la identificación de los 15 roqueríos y la superficie en hectáreas (Ha) que abarca cada uno. Adicionalmente, se adjuntan archivos shape y kmz que respaldan espacialmente dicha información.
- ii. Archivo "Vértices_Roquerios.xlsx" con la tabla que muestra las coordenadas de referencia (UTM, Datum WGS84) de los polígonos de los 15 roqueríos. Adicionalmente, adjuntan archivos shape y kmz que respaldan espacialmente dicha información.
- iii. Archivo "Presencia, ubicación y cantidad de Trampas Cámara.xlsx" con la tabla que muestra la presencia o ausencia de cámaras trampa en cada uno de los 15 roqueríos, el código de la Trampa cámara, la cantidad de cámaras trampa instaladas² en el roquerío y las coordenadas de referencia UTM, WGS 84 que denotan su ubicación. Adicionalmente, adjuntan archivos shape y kmz que respaldan espacialmente dicha información.
- iv. Archivo pdf "Plano ubicación cámaras trampa en sector MP".

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se entrega cabalmente la información solicitada.

² Al interior o en el entorno geográfico cercano al roquerío.

4.- Etapa o fase actual del proyecto.

Se informa que actualmente el Proyecto se encuentra en etapa o fase de Construcción, conforme se encuentra informado en el Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental de la SMA.

III. CONCLUSIONES Y PETICIONES CONCRETAS.

En consecuencia, se ha podido informar de lo requerido por vuestra Superintendencia de forma cabal y precisa, al considerar lo anteriormente señalado y los documentos acompañados.

POR TANTO, solicito a Ud. tener por cumplido el requerimiento de información contenido en el Resuelvo Tercero de la Res. Ex. del ANT., teniendo por acompañados los antecedentes adjuntos en el otrosí de esta misma presentación.

EN EL OTROSÍ: Solicito a vuestra Superintendencia tener por acompañados los siguientes documentos.

1. Anexo 1:
 - i. Carpeta "kmz" que contiene los archivos en formato .kmz con el estado de las obras del Proyecto (ejecutada, en ejecución, por ejecutar), el layout de diseño de ingeniería de las obras, el área ambientalmente evaluada en el sector mina planta del Proyecto Salares Norte y las transectas que permiten dimensionar la distancia que existe entre los polígonos de avance actual de las obras del proyecto y los polígonos de roqueríos.
 - ii. Carpeta "shp" que contiene los archivos de polígonos en formato shape con el estado de las obras del Proyecto (ejecutada, en ejecución, por ejecutar), el layout de diseño de ingeniería de las obras, el área ambientalmente evaluada en el sector mina planta del Proyecto Salares Norte y las transectas que permiten dimensionar la distancia que existe entre los polígonos de avance actual de las obras del proyecto y los polígonos de roqueríos.
 - iii. Carpeta "pdf" que contiene un plano que muestra el estado de las obras del Proyecto (ejecutada, en ejecución, por ejecutar) y la ubicación de los roqueríos.
 - iv. Carpeta "Fotografías" que contiene registro fotográfico fechado y georreferenciado de las vistas generales desde los polígonos de roqueríos hacia los polígonos de obras más cercanas y viceversa.
 - v. Carpeta "Distancias" con archivo Excel que muestra la distancia existente entre el polígono de avance actual de las obras (ejecutadas o en ejecución) y los polígonos de cada roquerío (R01 al R15).
2. Anexo 2:
 - i. Carpeta "kmz" que contiene los archivos de polígonos en formato .kmz con el avance actual de las obras ("Avance_Actual_Obras.kmz") y Roqueríos ("Roquerios.kmz").
 - ii. Carpeta "shp" que contiene los archivos de polígonos en formato shape con el avance actual de las obras y Roqueríos.
 - iii. Carpeta "pdf" muestra el emplazamiento de los roqueríos y el avance actual del Proyecto (obras ejecutadas y en ejecución).
3. Anexo 3:
 - i. Archivo "Superficies_Roquerios.xlsx" con la tabla que muestra la identificación de los 15 roqueríos y la superficie en hectáreas (Ha) que abarca cada uno. Adicionalmente, se adjuntan archivos shape y kmz que respaldan espacialmente dicha información.

- ii. Archivo "Vértices_Roquerios.xlsx" con la tabla que muestra las coordenadas de referencia (UTM, Datum WGS84) de los polígonos de los 15 roqueríos. Adicionalmente, adjuntan archivos shape y kmz que respaldan espacialmente dicha información.
- iii. Archivo Excel "Presencia, ubicación y cantidad de Trampas Cámara" con tabla que muestra la presencia o ausencia de cámaras trampa en cada uno de los 15 roqueríos. Adicionalmente, adjuntan archivos shape y kmz que respaldan espacialmente dicha información.
- iv. Archivo pdf "Plano ubicación cámaras trampa en sector MP".

Se hace presente que, en razón de la contingencia nacional asociada a COVID19, y dado el funcionamiento actual de la oficina de partes de vuestra Superintendencia, los anexos antes descritos podrán ser descargados desde el siguiente enlace web:

https://drive.google.com/file/d/1n57VXPglyT3uhyDeMWFk76kPT2_RSyxi/view?usp=share_link

POR TANTO, solicito a Ud. tener por acompañados los documentos antes citados, de modo de tener por cumplido el requerimiento de información contenido en el Resuelvo Tercero de la Res. Ex. del ANT.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Manuel Díaz Moles
Representante Legal
Minera Gold Fields Salares Norte SpA